



03/2021

GA0314618

**PABLO J. RAMALLO TABOADA**  
NOTARIO  
Pº Gral Martínez Campos, 21-2º  
Teléfs: 91 594 41 13—91 594 40 11  
Fax: 91 593 08 79  
28010 MADRID

**«ESCRITURA DE CESE DE ADMINISTRADOR Y**

**NOMBRAMIENTO DE CARGOS»**

**NÚMERO TRES MIL SETENTA Y Siete.** -----

EN MADRID, mi residencia, a veintitrés de julio  
de dos mil veintiuno. -----

Ante mí, **PABLO RAMALLO TABOADA**, Notario de esta  
Capital y del Ilustre Colegio de Madrid. -----

**— C O M P A R E C E N —**

**DON TIAGO OLIMRIO DE BRITO**, de nacionalidad  
brasileña, residente en España, sin profesión  
especial, nacido el día 20 de febrero de 1984,  
casado vecino de Madrid, con domicilio en calle  
Gallur, 107; con pasaporte de su nacionalidad número  
GB203320 Y N.I.E.: Y8762514-B. -----

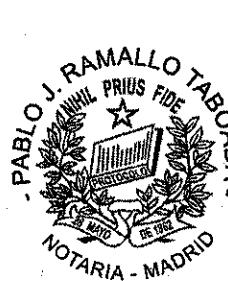
**DON LEONARDO GEORGES DEL ALMEIDA CONSTANTINOU**,

dadministrador, nacido el día 30 de julio de 1985,  
casado según manifiesta, vecino de Madrid, con  
domicilio en calle Gallur, 107; con pasaporte de su  
nacionalidad número FV204021 Y N.I.E.: Y8762540Z con

**— I N T E R V I E N E N —**

En nombre y representación, como ADMINISTRADORES SOLIDARIOS, de la sociedad mercantil denominada "BRITO COSMETICS, S.L." con domicilio actual en la calle Miguel Yuste, 29-A local industrial S-5 de MADrid, con C.I.F. B-06805089, que tiene por objeto La fabricación, importación, exportación, compra-venta, explotación, comercialización al por mayor y al por menor, distribución y almacenaje de productos de peluquería , estética, perfumería, cosmética y droguería; y en general, de cualquier producto industrial de equipamiento y para el consumo. - La importación, exportación , compra-venta, explotación en arrendamiento y comercialización de aparatos eléctricos y electrónicos para la cosmética, peluquería, estética, y del masaje y depilación. - Servicios de peluquería y salones de estética y belleza. Actividades de intermediación de comercio. - La explotación de fincas rústicas y urbanas, tanto directa como indirectamente. Promoción de terrenos: compra y venta de terrenos, urbanización y parcelación con el fin de venderlos. Promoción de edificaciones: compra y venta de edificaciones totales o parciales en nombre y por cuenta propia, construidas directamente o por medio de terceros

GA0314617



03/2021

todo ello con el fin de venderlas. Servicios relativos a la propiedad inmobiliaria. Construcción completa, reparación y conservación de edificios y obras civiles. Las actividades profesionales incluidas en el objeto social

**C.N.A.E.:** 4645 - Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética

Fue constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por mi compañera de residencia Ana Maria Mahques Miret el día 24 de mayo de 2021 con el número 718 de orden de protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 42086, folio 100, hoja M-745170. -----

Se encuentran especialmente legitimados para este otorgamiento por acuerdo tomado por la Junta General de socios de la sociedad que representa, celebrada con carácter universal el día 23 de julio de 2021 según me acreditan con la correspondiente certificación, que expedida por el compareciente don Tiago Olimpio de Brito, en su calidad de

administrador solidario y firmada también a los efectos del artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil por el cesante administrador solidario don JOSE APARECIDA MAGALHAES CORREA, dejo unida a la presente constándome ser legítimas las firmas que la autorizan por haber sido puestas en mi presencia. -

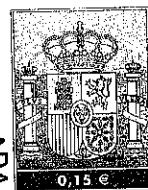
Aseguran los comparecientes que la sociedad que representan existe en la actualidad que no han variado sus circunstancias personales ni su capacidad jurídica y la plena vigencia del cargo con cuyo carácter comparecen. -----

Yo el Notario hago constar expresamente, que he cumplido con la obligación que impone la Ley 10/2010 de 28 de abril de identificación del titular real, manifestando los comparecientes que la identidad del titular real consta en el acta que va a ser autorizada posteriormente, por mí, el notario en el día de hoy. -----

Yo el notario dejo unido a la presente, una vez impreso en papel común blanco, el resultado obtenido de la consulta realizada al Registro Mercantil sobre los datos de identificación de la sociedad y representantes de la misma. -----

Tienen, a mi juicio, la capacidad legal

GA0314616



03/2021

PROYECTO

necesaria para otorgar la presente ESCRITURA DE CESE  
DE ADMINISTRADOR Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS, y al  
efecto: -----

Por lo expuesto, tienen a mi juicio, según  
intervienen, la capacidad legal necesaria para el  
otorgamiento de la presente escritura de ELEVACION  
A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES, al principio  
calificada y, en el concepto en que intervienen, --

**DICEN Y OTORGAN**

Que protocoliza y eleva a documento público los  
acuerdos tomados por la Junta General Universal de  
socios de su representada Sociedad "BRITO COSMETICS,  
S.L.", en la expresada reunión celebrada el día 23  
de julio de 2021, que sustancialmente consisten en:

1º MODIFICAR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN de la  
sociedad sustituyendo el de un administrador único  
que venía rigiendo por el de dos administradores  
solidario, y en consecuencia: -----

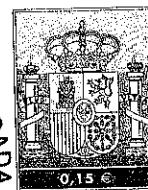
- Se aprueba la dimisión presentada por el hasta  
entonces administrador único DON JOSE APARECIDO

MAGALHAES CORREA. -----

- Se nombran nuevos administradores solidarios a DON TIAGO OLIMPIO DE BRITO Y A DON LEONARDO GEORGES DE ALMEIDA CONSTANTINOU, cuya aceptación, demás circunstancias personales, -independientemente de las al principio indicadas -plazo de duración en dicho cargo, aceptación del mismo y manifestación de no hallarse incursa en incompatibilidad legal para su desempeño, al venir todo ello ampliamente detallado en la certificación adjunta, se da en este lugar por reproducido a fin de evitar innecesarias repeticiones. -----

2º. TRASLADAR EL DOMICILIO SOCIAL a la calle Miguel Yuste, número 29-A local industrial S-5 de Madrid y, en consecuencia modificar el artículo \* de los estatutos sociales que, en adelante, tendrá la redacción que por venir detallada en la certificación adjunta se da en este lugar por reproducida. -----

Informados los comparecientes de la posibilidad de que yo, el Notario, comunique esta transmisión por vía telemática o por telefax al Registro Mercantil a los fines previstos en el artículo 249 del Reglamento Notarial, manifiesta, que renuncian



03/2021

a la presentación (tanto telemática como por telefax) de la misma. -----

Los datos personales de los intervenientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervenientes, dichos intervenientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14-T del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). -----

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y

gestión de clientes. -----

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes. -----

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. Los intervenientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en [www.aepd.es](http://www.aepd.es). -----

Quedan hechas las advertencias legales, especialmente las del Artículo 82 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

Así lo dicen y otorgam el señor compareciente, en el concepto en que interviene, a quien por su elección leo lo escrito, después de advertirle del derecho que para hacerlo por sí tiene, del que no usa, lo ratifica y firma. -----

Yo, el Notario, doy fe, de haber identificado al

GA0314614



03/2021

compareciente por su documento de identidad, al principio reseñado en la comparecencia, de que a mi juicio, tiene capacidad y legitimación, de que su consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente y, en general de cuanto se consigna en este instrumento público extendido en cinco folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los cuatro posteriores correlativos en orden, de la misma serie. -----

Están las firmas de los comparecientes.  
Signado. Notario Autorizante. Rubricado y sellado.

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, 7 y nº 8º.  
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: 187,51 € (Impuestos excluidos)

NOTA: El día veintiséis de julio de dos mil veintiuno, expido copia para la mercantil "BRITO COSMETICS, S.L" en ocho folios papel del Timbre del Estado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie GA, números 0315521 y los siete folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello. Doy fe. -----

Ramallo. Rubricado. -----

NOTA: El día veintiséis de julio de dos mil veintiuno, expido copia para la mercantil "BRITO COSMETICS, S.L" en ocho folios papel del Timbre del Estado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie GA, números 0315513 y los siete folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo,

rubro y sello. Doy fe. -----

DOCUMENTOS UNIDOS: \_\_\_\_\_

GA0314613



03/2021

Notaria Pública

PABLO J. RAMALLO TABORDA  
NOTARIA - MADRID



TIAGO OLIMPIO DE BRITO, administrador SOLIDARIO,  
de la Sociedad Mercantil "BRITO COSMETICS, S.L."

C E R T I F I C A : Que reunida la Junta General  
de Socios de esta Compañía, en su domicilio social,  
el día 23 de julio de 2021 y con asistencia del total  
capital social enteramente suscrito y desembolsado,  
fue aprobada la celebración de la Junta General y  
Universal de socios, de acuerdo con lo que permite la  
vigente Ley de Sociedades de Capital, habiéndose  
aceptado por unanimidad el Orden del Día, por todos  
los socios que asistieron personalmente al acto y en  
la cual fueron adoptados por unanimidad, entre otros,  
los siguientes acuerdos, comprendidos dentro del  
indicado orden del día:

1. MODIFICAR el sistema de Administración de la  
sociedad, sustituyendo el de un administrador único  
por el de dos administradores solidarios, y en  
consecuencia:

Se aprueba la dimisión presentada por el hasta  
entonces administrador único DON JOSE APARECIDO  
MAGALHAES CORREA.

Se nombran nuevos administradores solidarios a:  
DON TIAGO OLIMPIO DE BRITO, mayor de edad, de  
nacionalidad brasileña, residente en España, CALLE  
GALLUR, 107 de Madrid, casado, pasaporte GB 203320  
y N.I.E.: Y8762514-B,  
y A DON LEONARDO GEORGES DE ALMEIDA  
CONSTANTINOU, mayor de edad de nacionalidad  
brasileña, residente en Madrid, calle Gallur, 107,  
con pasaporte de su nacionalidad número FV204021 Y  
N.I.E.: Y8762540Z

La aceptación de los nombrados, plazo de duración  
en dicho cargo, aceptación del mismo y manifestación  
de no hallarse incursos en ninguna causa de  
incompatibilidad legal para su desempeño, y

especialmente las de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, y demás disposiciones aplicables, al venir todo ello ampliamente detallado en la certificación adjunta, se da en este lugar por reproducido a fin de evitar innecesarias repeticiones.

2º. TRASLADAR EL DOMICILIO SOCIAL a la calle Miguel Yuste, número 29-A local industrial S-5 de Madrid y, en consecuencia modificar el artículo 3º de los estatutos sociales que, en adelante, tendrá la siguiente redacción:

"ARTICULO 3º. La sociedad tiene su domicilio en la calle Miguel Yuste, número 29-A , local Industrial S-5 de Madrid.

El órgano de Administración podrá acordar el cambio de domicilio dentro del mismo término municipal, así como la creación, supresión o traslado de sucursales, agencias, delegaciones, representaciones y dependencias, tanto en territorio nacional como fuera de él."

3. Facultar especialmente a cualquiera de los administradores SOLIDARIOS, DON TIAGO OLIMPIO DE BRITO Y DON LEONARDO GEORGES DE ALMEIDA CONSTANTINOU, para que concurran ante Notario de su elección y, eleven a público los anteriores acuerdos, incluso para que los pueda subsanar o rectificar siempre que esa subsanación o rectificación se limite a aceptar la calificación verbal o escrita del Ilmo. Sr. Registrador Mercantil, a fin de lograr la inscripción de los mismos en los libros registrales, incluso la parcial a que hace referencia el Artículo 63 del RRM, si preciso fuere.

A S I M I S M O C E R T I F I C A: Que las firmas y rúbricas de los asistentes a esta reunión constan estampadas en el Acta de la reunión celebrada por esta Junta General y Universal de Socios a continuación de sus respectivos nombres o listado de

GA0314612



03/2021

NOTARIA - MADRID



asistencia; y que dicha acta fue redactada, leída y aprobada por unanimidad de los asistentes al finalizar su celebración.

Para que conste, expido la presente del Acta de la reunión de la Junta que se certifica en Madrid, a veintitres de julio de dos mil veintiuno



## Información General Mercantil

Información Mercantil interactiva de los Registros Mercantiles de España

### REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Expedida el día: 23/07/2021 a las 13:48 horas.

#### ÍNDICE DE EPÍGRAFES SOLICITADOS

- Datos Generales
- Situaciones Especiales
- Capital Social
- Administradores / cargos

#### DATOS GENERALES

Índice

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| Denominación :                     | BRUTO COSMETICS SL   |
| Inicio de Operaciones :            | 24/05/2021   |
| Domicilio Social :                 | C/ VIRUATO 69 MADRID 28006-MADRID  |
| Duración :                         | Indefinido   |
| N.I.F. :                           | 806805089 EUID: ES280095061982911  |
| Datos Registrales :                | Hoja M-745170 Tomo 42086 Folio 100   |
| Objeto Social:                     | La fabricación, importación, exportación, compra-venta, explotación, comercialización al por mayor y al por menor, distribución y almacenaje de productos de peluquería, estética, perfumería, cosmética y droguería; y en general, de cualquier producto industrial de equipamiento y para el consumo. - La importación, exportación, compra-venta, explotación en arrendamiento y comercialización de aparatos eléctricos y electrónicos para la cosmética, peluquería, estética y del maquillaje y depilación. - Servicios de peluquería y salones de estética y belleza. Actividades de intermediación de comercio. - La explotación de fincas rústicas y urbanas, tanto directa como indirectamente. Promoción de terrenos: compra y venta de terrenos, urbanización y puesta en valor con el fin de venderlos. Promoción de edificaciones: compra y venta de edificaciones totales o parciales en nombre y por cuenta propia, construidas directamente o por medio de terceros todo ello con el fin de venderlas. Servicios relativos a la propiedad inmobiliaria. Construcción completa, reparación y conservación de edificios y obras civiles. Las actividades profesionales incluidas en el objeto social. |
| C.N.A.E.:                          | 4645 - Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética   |
| Estructura del órgano:             | Administrador (único)  |
| Unipersonalidad:                   | La sociedad de esta hoja es unipersonal, siendo su socio único MAGALHAES CORREA JOSE APARECIDO, con N.I.F. 02410818G   |
| Último depósito contable:          | No disponible  |
| ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES: | No existen asientos de presentación vigentes   |
| SITUACIONES ESPECIALES:            | No existen situaciones especiales  |

#### CAPITAL SOCIAL

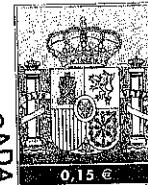
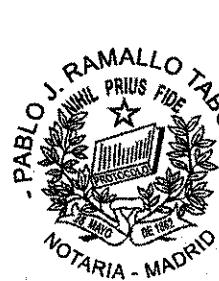
Índice

|                   |                |
|-------------------|----------------|
| Capital suscrito: | 3.000,00 Euros |
|-------------------|----------------|

#### ADMINISTRADORES Y CARGOS SOCIALES

GA0314611

03/2021



Registradores Mercantiles de España

Page 2 of 2

|                        |                                 |
|------------------------|---------------------------------|
| Índice                 |                                 |
| Nombre:                | MAGALHAES CORREA JOSE APARECIDO |
| DNI:                   | 02410818G                       |
| Cargo:                 | Administrador único             |
| Fecha de nombramiento: | 24/05/2021                      |
| Duración:              | Indefinida                      |
| Inscripción:           | 1                               |
| Fecha inscripción:     | 11/06/2021                      |
| Fecha de la escritura: | 24/05/2021                      |
| Notario/Certificante:  | MAHIQUES MIRET ANA MARIA        |
| Residencia:            | MADRID - MADRID                 |
| Número de protocolo:   | 2021/718                        |

|                        |                                 |
|------------------------|---------------------------------|
| Nombre:                | MAGALHAES CORREA JOSE APARECIDO |
| DNI:                   | 02410818G                       |
| Cargo:                 | Socio único                     |
| Fecha de nombramiento: | 24/05/2021                      |
| Duración:              | Indefinida                      |
| Inscripción:           | 1                               |
| Fecha inscripción:     | 11/06/2021                      |
| Fecha de la escritura: | 24/05/2021                      |
| Notario/Certificante:  | MAHIQUES MIRET ANA MARIA        |
| Residencia:            | MADRID - MADRID                 |
| Número de protocolo:   | 2021/718                        |

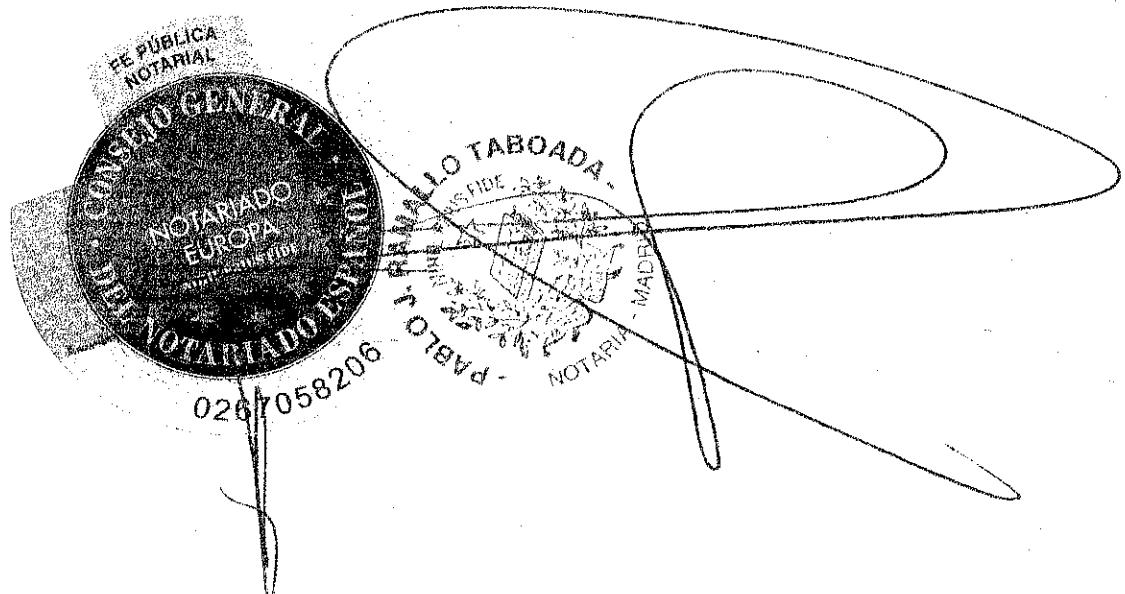
De conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discrepancia prevalece el contenido de los asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil). Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros informáticos que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello aunque se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).



REGISTRADORES DE ESPAÑA  
Diego de León, 21. 28006 Madrid  
91 270 15 99

**ES COPIA DE SU MATRIZ**, con la que concuerda bien y fielmente, y con el número de orden indicado al comienzo, obra en mi protocolo general corriente de instrumentos públicos, donde queda anotada su expedición. Y para la mercantil "BRITO COSMETICS, S.L", la expido en ocho folios papel del Timbre del Estado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie GA, números 0314618 y los siete folios anteriores en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello. En Madrid a veintisiete de julio de dos mil veintiuno. DOY FE. -----





Registradores  
DE ESPAÑA

## REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44  
28046 - MADRID

### NOTA DE INSCRIPCIÓN

La escritura número 2021/3077, del día veintitrés de julio de dos mil veintiuno, autorizada por el notario RAMALLO TABOADA PABLO, que fue presentada el día veintinueve de julio de dos mil veintiuno, con el número de entrada 1/2021/120165,0, diario 3154, asiento 1005, ha sido inscrita con fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, en el tomo 42086, folio 103, inscripción 2 con hoja M-745170, de la entidad BRITO COSMETICS SL.

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011  
BASE: SIN CUANTIA.  
CIENTO TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS  
\*\*\*\*\*136,81 € más IVA y suplidos, en su caso.

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

MADRID, a cinco de agosto de dos mil veintiuno.

La registradora,  
Maria Victoria Arizmendi Gutierrez



## REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44  
28046 - MADRID

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitálos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por MARÍA VICTORIA ARIZMENDI GUTIÉRREZ a día 05/08/2021.



(\*) C.S.V. : 128065380169165230

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

LISTADO DE ACTOS INSCRITOS

(Entrada 120.165,0/2021)

---

**BRITO COSMETICS SL - B06805089**

---

**Cambio de estructura del órgano administ**

Cambio del Órgano de Administración: Administrador único a Administradores solidarios.

**Cambio de domicilio**

Domicilio: C/ MIGUEL YUSTE 29-A - LOCAL INDUSTRIAL S-5

Población: MADRID

Provincia: MADRID

**Nombramiento de miembro de órgano adm.**

Sujeto Nombrado : DEL ALMEIDA CONSTANTINOU LEONARDO GEORGE

Cargo o Función : Administrador solidario

Fecha de nombramiento: 23/07/2021 - Fecha de terminación (\*\*): INDEFINIDA

NIF/CIF: Y8762540Z

Sujeto Nombrado : OLIMPIO DE BRITO TIAGO

Cargo o Función : Administrador solidario

Fecha de nombramiento: 23/07/2021 - Fecha de terminación (\*\*): INDEFINIDA

NIF/CIF: Y8762514B

**Cese de Miembro del Organo de Admón.**

Sujeto Cesado o Dimitido : MAGALHAES CORREA JOSE APARECIDO

Cargo o Función : Administrador único

Fecha de cese o dimisión : 23/07/2021

NIF/CIF: 02410818G

**Datos Registrales:**

Tomo: 42086 , Libro: 0 , Folio: 103 , Sección: 8 , Hoja : M 745170

Inscripción o anotación : 2 Año Pre.: 2021

**Importe de publicación en BORME : 58,52**

La presente información se comunica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.